El Sol de Toluca

03/11/2026 Pág. 26



Karina Vaquera

Violencia laboral es inaceptable

La sororidad, entendida como el apoyo mutuo entre mujeres frente a posibles conductas de discriminación y desigualdad, no está vinculada a los cargos, sino a la conciencia de género y ante la violencia que puede generarse en espacios laborales.

Toda denuncia o queja en este sentido debe investigarse, sin adelantar juicios o conclusiones, sin embargo, tampoco es adecuado invisibilizarlas u omitirlas.

En los últimos días, vía redes sociales se ha denunciado el presunto despido injustificado de trabajadores y trabajadoras del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, entre ellas se encuentra Fernanda, quien reveló que el trato laboral cambió hacia ella, tras dictar una conferencia sobre el arte como protesta en los movimientos feministas, la cual se realizó el 5 de marzo en el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

La también fotógrafa señaló que ella acudió por una invitación institucional del IEEM y quien le recibió y acompañó en la conferencia fue quien escribe esta columna, en mi calidad de consejera electoral.

Como lo refiere Fernanda después de su conferencia, le hice una entrevista para dar a conocer su trabajo, la cual se difundió en mis redes sociales, como parte de la promoción en favor de una conciencia y cultura de género.

Fernanda indicó que dicha entrevista no gustó, pues le comentaron que, aunque no tenía un contrato de confidencialidad con el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, yo no era bien vista por algunas o una persona en específico de dicho Sistema, por lo cual no tenía nada que hacer conmigo o en otras instancias.

Posteriormente, cuestionó Fernanda, vinieron los excesos de peticiones laborales y recriminaciones en una ruta de hostigamiento laboral.

Estos hechos, a reserva de deslindar responsabilidades, implican no sólo una posible violencia de género cuando mujeres alzan la voz y a través de su trayectoria artística asumen una posición en favor de la equidad e igualdad, sino también configuraría un presunto sesgo informativo en un medio público.

En los últimos días, vía redes sociales se ha denunciado el presunto despido injustificado de trabajadores y trabajadoras del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, entre ellas se encuentra Fernanda, quien reveló que el trato laboral cambió hacia ella, tras dictar una conferencia sobre el arte como protesta en los movimientos feministas, la cual se realizó el 5 de marzo en el Instituto Electoral de la entidad

En el caso de quienes somos parte de un Instituto Electoral, dichos sesgos no deben existir, pues para el desarrollo de nuestra función necesitamos de la amplia difusión que pueda instrumentarse desde los medios públicos, con el fin de incrementar la participación ciudadana en cada elección.

En este contexto, tampoco debe permitirse que desde un medio público se censure a ciertos actores u actoras del ámbito electoral, ni mucho menos se impida que trabajadores de un medio tengan contacto con ellos y ellas. De igual forma debe desterrarse cualquier conflicto de interés que estuviera influyendo en estas posibles conductas.

Como consejera electoral, comprometida con la cultura cívica y democrática, refrendo mi compromiso de seguir en la ruta de estar cerca de la ciudadanía, por lo cual rechazo cualquier intento que vulnere derechos de mujeres como Fernanda, quien es ejemplo del activismo feminista.

Consejera del IEEM
Mail: **karina.vaquera@leem.org.mx**